



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Ayna  
19/07/2021



Ayuntamiento de  
AYNA

NIF: P0201100E

Secretaría e Intervención

## ANUNCIO

“ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN VALORACIÓN DE TRABAJADORES DESTINADOS AL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2.021.”

En el Ayuntamiento de Ayna, siendo las diez horas del día 19 de julio de dos mil veintiuno previa convocatoria al efecto se reúnen los miembros de la Comisión Local de Selección de los trabajadores/as, creada por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de septiembre destinados al Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2.021, y formada por:

Adela Choclán Sabina, Secretaria del Ayuntamiento.  
Concepción Córcoles Reolid, Ordenanza.

La Secretaria informa que ha sido concedida subvención para la contratación de una persona.

Las personas interesadas deben reunir los siguientes requisitos:

El personal contratado debe reunir la condición previa de ser persona **desempleada inscrita en Oficina de empleo en el momento del registro de la oferta. Se reitera la PREFERENCIA ABSOLUTA** de quienes ostenten la condición de **eventual agrario con afiliación al Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta ajena, en situación de alta o asimilada.**

Estar inscrito en el SEPE en régimen agrícola. 3 puntos.

Estar en posesión del carnet de conducir. **2 puntos.**

En caso de empaten tendrán prioridad las personas que haga más tiempo que no han trabajado para el Ayuntamiento.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de junio de 2.021 se aprobaron las siguientes bases de selección y formación de la Comisión de Selección.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de julio se realizó la lista de admitidos y excluidos, publicándose la misma.

En esta Comisión de Valoración seleccionará 1 persona.

Se han presentado 7 personas:

- 1.- D. Ramiro Roldán Moreno.
- 2.- D. José Roldán Camacho.
- 3.- D. Francisco Palacios Moreno.
- 4.- D. José Antonio Tercero Felipe.
- 5.- D. Francisco Quesada Sánchez
- 6.- D<sup>a</sup>. Ana Belén González Torres.
- 7.- D. Martín Roldán Moreno

**Conforme al punto 4 de las bases. “En caso de empate tendrán prioridad las personas que haga más tiempo que no han trabajado para el Ayuntamiento.”, la selección queda de la siguiente forma:**

**TITULAR:**

D. José Antonio Tercero Felipe.

Ocupación: Peones agrícolas en general 3 puntos.

Estar en posesión del carnet de conducir 2 puntos.

**TOTAL DE PUNTOS 5**

**No ha trabajado para el Ayuntamiento.**



AYUNTAMIENTO DE AYNA

Código Seguro de Verificación: APAA QXHF TZEP PX47 MK22

**Anuncio selección personal PEEZRD 2021 - SEFYCU 2957449**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ayna.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Ayna  
19/07/2021



Ayuntamiento de  
AYNA

NIF: P0201100E

Secretaría e Intervención

SUPLENTES:

1. D. Francisco Quesada Sánchez:

Ocupación: Peones agrícolas en general 3 puntos.

Estar en posesión del carnet de conducir 2 puntos.

**TOTAL DE PUNTOS 5**

**Fecha de finalización del último contrato con el Ayuntamiento 05-11-2019.**

2.- D. Francisco Palacios Moreno

Ocupación: Peones agrícolas en general 3 puntos.

Estar en posesión del carnet de conducir 2 puntos.

**TOTAL DE PUNTOS 5**

**Fecha de finalización del último contrato con el Ayuntamiento 17-08-2.020**

3.- D. José Roldán Camacho:

Ocupación: Peones agrícolas en general 3 puntos.

Estar en posesión del carnet de conducir 2 puntos.

**TOTAL DE PUNTOS 5**

**Fecha de finalización del último contrato con el Ayuntamiento 13-11-2020.**

4.- D. Martín Roldán Moreno.

Ocupación: Peones agrícolas en general 3 puntos.

Estar en posesión del carnet de conducir 0 puntos.

**TOTAL DE PUNTOS 3**

**Fecha de finalización del último contrato con el Ayuntamiento 27-09-2019.**

5.- D. Ramiro Roldán Moreno.

Ocupación: Peones agrícolas en general 3 puntos.

Estar en posesión del carnet de conducir 0 puntos.

**TOTAL DE PUNTOS 3**

**Fecha de finalización del último contrato con el Ayuntamiento 14-12-2020.**

6.- D<sup>a</sup>. Ana Belén González Torres.

Ocupación: No aporta carta 0 puntos.

Estar en posesión del carnet de conducir 2 puntos.

**TOTAL DE PUNTOS 3**

**Fecha de finalización del último contrato con el Ayuntamiento 10-03-2020.**

**La Oficina de Empleo debe comunicar, previamente a contratación, que las personas seleccionadas cumplen con los requisitos de la convocatoria.**

Sin más asuntos a tratar se cierra la sesión a las diez treinta horas de lo que doy fe.”

Ayna 19 de julio de 2021  
El Alcalde



AYUNTAMIENTO DE AYNA

Código Seguro de Verificación: APAA QXHF TZEP PX47 MK22

**Anuncio selección personal PEEZRD 2021 - SEFYCU 2957449**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ayna.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2